



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 579-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 14 de agosto de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N° 820-2026-UNIA-FEIVH-D de fecha 14 de agosto de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de fecha 14 de agosto de 2026, recibidos con registro N° 1148;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, el artículo 67.2° de la Ley Universitaria N°30220, indica las atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso el inciso 67.2.1 se establece que: *"Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas"*; Así mismo el artículo 84° señala que *"El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes Facultades"*

Que, artículo 83° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, refiere sobre Admisión y promoción en la carrera docente establece que *"La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad (...)"*;

Que, mediante Carta Múltiple N° 046-2026-UNIA-FElyH-D de fecha 12 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui – Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite la relación de docentes postulantes al proceso excepcional de ratificación y separación docente 2026, conforme se detalla:

DOCENTES CATEGORIA PRINCIPAL			
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FOLIO
01	MIGUEL DIEGO BEATRIZ	08303004	276
02	MARAZA VILCANQUI BEKER	01343336	160
03	AGUIRRE BAIQUE NAZARIO	27732190	256
04	VASQUEZ PEREZ JANETT KARINA	16789943	305
05	MOROTE MESCUA JESUS ALCIBIADES	10288507	268
06	COSME SOLANO LIDA MARIBEL	42922609	198

DOCENTES CATEGORIA AUXILIAR			
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FOLIO
01	ESPINOZA SILVA ELVITA LUCIA	00015728	298
02	CARRIZALES TICONA MARY	01323672	192
03	TALAVERA ORÉ YENNY	41317347	261

Que, mediante Carta N° 006-2026-UNIA-COMISIÓN EVALUADORA de fecha 13 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Filadelfo Flores Buitrón – Presidente de la Comisión Evaluadora, remite el Informe Final del Proceso Excepcional de ratificación y separación de docente ordinario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 579-2026-UNIA-CU

Que, con Carta N° 820-20 26-UNIA-FELvH-D de fecha 14 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui – Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 538-2026-UNIA-FELvH-CF** de fecha 14 de agosto de 2026, que resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO**: " **APROBAR**, el informe Final de la comisión evaluadora del Proceso Excepcional de Ratificación y Separación docente ordinario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y todos sus anexos a 13 folios", **ARTÍCULO SEGUNDO**: " **PROPONER**, al Consejo Universitario la ratificación de seis (06) docentes en la Categoría Principal y dos (02) docentes en la Categoría Auxiliar en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, conforme se detalla en el Anexo 01 - Cuadro de Evaluación y resultados finales de los postulantes para el Proceso de Ratificación Excepcional de Docentes Ordinarios - UNIA 2026, remitido por la Comisión evaluadora del Proceso Excepcional de Ratificación y Separación docente, conforme se detalla en el cuadro que forma parte anexa de la presente resolución."; **ARTÍCULO TERCERO** : " **ELEVAR**, la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación";



FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES					
DOCENTES CATEGORIA PRINCIPAL					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	REGIMEN Y DEDICACIÓN	CODIGO AIRHSP	CONDICION
01	VASQUEZ PEREZ JANETT KARINA	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000222	APTO
02	MARAZA VILCANQUI BEKER	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000170	APTO
03	MIGUEL DIEGO BEATRIZ	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000230	APTO
04	AGUIRRE BAIQUE NAZARIO	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000223	APTO
05	COSME SOLANO LIDA MARIBEL	Profesor Principal	Tiempo Completo	000233	APTO
06	MOROTE MESCUA JESUS ALCIBIADES	Profesor Principal	Tiempo Completo	000244	APTO
DOCENTES CATEGORIA AUXILIAR					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	REGIMEN Y DEDICACIÓN	CODIGO AIRHSP	CONDICION
01	ESPINOZA SILVA ELVITA LUCIA	Profesor Auxiliar	Dedicación Exclusiva	000013	APTO
02	CARRIZALES TICONA MARY	Profesor Auxiliar	Tiempo Completo	000004	APTO

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 14-2026-UNIA-CU de fecha 14 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 538-2026-UNIA-FELvH-CF**, de fecha 14 de agosto de 2026 mediante la cual se aprueba el Informe Final de la comisión evaluadora del Proceso Excepcional de Ratificación y Separación docente ordinario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y se propone ante el Consejo Universitario la ratificación de seis (06) docentes en la Categoría Principal y dos (02) docentes en la categoría de Auxiliar en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, conforme se detalla en el Anexo 01 – Cuadro de Evaluación y resultados finales de los postulantes para el Proceso de Ratificación Excepcional de Docentes Ordinarios – UNIA 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 579-2026-UNIA-CU

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 538-2026-UNIA-FELYH-CF de fecha 14 de agosto de 2026, mediante la cual se aprueba el Informe Final de la comisión evaluadora del Proceso Excepcional de Ratificación y Separación docente ordinario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y se propone ante el Consejo Universitario la ratificación de **seis (06)** docentes en la Categoría Principal y **dos (02)** docentes en la categoría de Auxiliar en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, conforme se detalla en el **Anexo 01 – Cuadro de Evaluación y resultados finales de los postulantes para el Proceso de Ratificación Excepcional de Docentes Ordinarios – UNIA 2026**,

SEGUNDO. – En consecuencia, RATIFICAR a los Docentes Ordinarios - UNIA 2026, en la categoría de docente PRINCIPAL, y AUXILIAR, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES				
DOCENTES CATEGORIA PRINCIPAL				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	REGIMEN Y DEDICACIÓN	CODIGO AIRHSP
01	VASQUEZ PEREZ JANETT KARINA	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000222
02	MARAZA VILCANQUI BEKER	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000170
03	MIGUEL DIEGO BEATRIZ	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000230
04	AGUIRRE BAIQUE NAZARIO	Profesor Principal	Dedicación Exclusiva	000223
05	COSME SOLANO LIDA MARIBEL	Profesor Principal	Tiempo Completo	000233
06	MOROTE MESCUA JESUS ALCIBIADES	Profesor Principal	Tiempo Completo	000244
DOCENTES CATEGORIA AUXILIAR				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	REGIMEN Y DEDICACIÓN	CODIGO AIRHSP
01	ESPINOZA SILVA ELVITA LUCIA	Profesor Auxiliar	Dedicación Exclusiva	000013
02	CARRIZALES TICONA MARY	Profesor Auxiliar	Tiempo Completo	000004

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

CUARTO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaria General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo